

# La RIEMS en la UAGro:

## Balance y perspectivas del bachillerato

Samuel Hernández Calzada



**A**doce años de la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), a dos de que concluyera estrepitosamente el régimen encargado de impulsarla<sup>1</sup> –cuya sola existencia era razón bastante para las críticas más acérrimas, como si fueran una y la misma cosa- y a uno de que se derogara definitivamente, son escasos los análisis acerca del estado de cosas que guarda este nivel educativo, luego del proceso que marcó un verdadero parteaguas en el bachillerato nacional.

Aun las voces que profetizaban su fracaso, apenas iniciada la reforma no han realizado este insoslayable ejercicio; posiblemente se deba a que se centraron siempre en el aspecto político-económico del contexto histórico nacional y global antes que en las propuestas académicas y en los aportes de las teorías educativas<sup>2</sup>. Salvo un artículo de Ana Elizabeth Razo, en el que enjuicia el primero de los ejes propuestos en la RIEMS<sup>3</sup>, no he podido encontrar más evaluaciones.

Es necesario un balance que más allá de defensas a ultranza y descalificaciones a priori, nos aclare acerca de los logros de esta reforma, por escasos que sean, y los aspectos que han quedado pendientes, para reforzar unos y reenfocar los otros. La importancia de esta tarea, radica en evitar la visión sexenalista de que no hay nada de lo cual partir para la implementación de nuevas políticas educativas.

---

1 Que no de crearla; la implementación de la RIEMS encuentra su antecedente principal en el Proyecto Tuning, encaminado a estandarizar la educación superior en los países de la Comunidad Económica Europea.

2 La única crítica con argumentos académicos, y por esa misma razón tuvo éxito, fue por la exclusión de la filosofía del currículo; de hecho dio lugar a la inclusión de las Humanidades como área de conocimiento en la propuesta de la reforma.

3 Los cuatro ejes fueron: 1) el establecimiento de un Marco Curricular Común, 2) la regulación y definición de las modalidades de EMS, 3) la implementación de mecanismos de gestión de la reforma, y 4) la certificación nacional complementaria de los estudios de bachillerato.

Personalmente considero que antes de hacer un análisis global es preciso que cada institución involucrada lo realice para sí, a fin de evitar generalizaciones vagas y, al mismo tiempo, contextualizar dicho análisis y las perspectivas resultantes de hacia dónde encaminarse, de acuerdo con las directrices de la Nueva Escuela Mexicana. En este sentido, la UAGro debe plantearse las interrogantes necesarias para continuar en la consolidación de su bachillerato como líder en la entidad, mediante la mejora de sus indicadores de calidad –ahora llamada excelencia-, en beneficio de la población del estado de Guerrero.

Un logro innegable de la RIEMS es haber tendido puentes comunicativos entre los subsistemas del bachillerato nacional, superar la visión de competencia entre ellos y hacerlos conscientes de que incluso sumando sus matrículas no se atendía –ni se atiende aún, pero hay un avance significativo- a la población total en edad de cursar la educación media superior. Con ello se permitieron compartir planes de estudio, programas, textos y –sobre todo- experiencias de éxito y fracaso en el trabajo con los adolescentes, los colegas y con sus respectivas autoridades; se logró una visión de comunidad entre directivos y docentes, tanto en la entidad como en el país.

Aunque, al menos en la UAGro, desde un poco antes<sup>4</sup> ya se consideraba el aprendizaje integral y centrado en el estudiante, es con la llegada de la noción de *competencia* que, luego de un largo

4 En el Plan de Estudios de Educación Media Superior (PEEMS) 2008.

camino para introducir el concepto en la mentalidad docente<sup>5</sup>, se logró distinguir los componentes del aprendizaje escolar en conceptuales, procedimentales y actitudinales; esto es, que todo docente durante su quehacer comparte y propicia, además de la construcción de conceptos –que ha sido la parte más socorrida en la educación tradicional-, habilidades procedimentales –que si bien entraban en el bagaje conceptual, se circunscribían a las asignaturas de corte práctico- y rasgos actitudinales que resultan definitorios a la hora en que el estudiante pone en práctica sus aprendizajes y se desenvuelve en la vida cotidiana. Hoy por hoy, la mayoría de los docentes comprende que el destino nos alcanzó: la era de la información volvió obsoletas las antologías con que antaño se cubría el programa educativo de la asignatura que fuese; el estudiante tiene un mundo de información en la palma de la mano y nuestra tarea es inducirle a pensar qué puede hacer con ella y que las actitudes determinan mucho de nuestro éxito o fracaso.



5 Aun hoy este término sigue generando polémica, por cuanto que de manera prejuiciosa se relaciona con rivalidad y disputa, comunes en las relaciones económicas propias del liberalismo y escasamente con aptitud e idoneidad, conceptos propios del ámbito educativo.



Elizabeth Razo, analizando el desarrollo real de las competencias, concluye que, aun con cierto avance, no se lograron modificar los procesos de aprendizaje en el aula<sup>6</sup>. En descargo del gremio –y validando las observaciones de la autora– hay que decir que a una reforma de esta envergadura, en una década apenas se le pueden realizar las primeras evaluaciones para identificar las áreas de oportunidad. Esto no es sacar un as de la manga, ha sido dicho oportunamente por uno de sus pioneros, el sociólogo suizo Philippe Perrenoud, que habla de “cambios complejos extendidos sobre diez años al menos”. Y estos cambios complejos incluyen lo que las preparatorias de la UAGro hoy manifiestan como producto de una década de trabajo insistente.

<sup>6</sup> En realidad se refiere a los procesos de enseñanza, ya que se enfoca en las actividades que el docente pone en práctica para propiciar el aprendizaje.

La planeación didáctica es hoy una práctica común; Antes de este proceso, rara vez se solicitaban las planeaciones, cuando se hacía se archivaban en las direcciones de las escuelas; por ello, los docentes sólo transcribían sus textos actualizando fechas y dedicaban el trabajo semestral de academia a planear actividades extraclase como desfiles, concursos académicos, festejos, etc. Con el advenimiento de la RIEMS, además de socializar el formato correspondiente, la Comisión General de Reforma Universitaria estableció la práctica de asesorar su elaboración y supervisar su desarrollo hasta que los docentes hicieron propia la tarea; actualmente un 64% de las preparatorias y un 40% de los docentes entregan al área administrativa correspondiente sus planeaciones semestrales<sup>7</sup>. Ahora

<sup>7</sup> Los datos evidencian que aún falta camino por recorrer; la discrepancia en las cifras obedece a que no todos los docentes de una escuela entregan su planeación; incluso algunos profesores se encargan personalmente de entregarla

que la Nueva Escuela Mexicana, en concordancia con las directrices de la UNESCO indica incluir las habilidades socioemocionales en la planeación didáctica la tarea ha sido relativamente sencilla, ya que sólo se trata de insertar lecciones específicas de cada asignatura en la planeación que el docente realiza de manera consuetudinaria.

Asimismo, se introdujo en el quehacer de las preparatorias el concepto de evaluación, tanto institucional como docente, antes impensable<sup>8</sup>. En virtud de ello las escuelas se preocuparon por establecer los departamentos encargados de implementar Programas de Mejora y Desarrollo hasta volverlos una parte importante de las actividades escolares. Hoy es posible encontrar en algunos planteles, sobre todo los que recibieron una evaluación para su ingreso al Sistema Nacional de Educación Media Superior, planes y programas de Mejora Continua, de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de Protección Civil, de Emergencias, Higiene y Seguridad, así como estrategias para la sustentabilidad.

---

en las oficinas centrales si el director de su escuela no muestra interés en ello.

<sup>8</sup> La única evaluación docente aplicable se hacía a los pocos profesores beneficiarios del estímulo al desempeño docente.

Se implementaron y/o fortalecieron las actividades de acompañamiento a la formación del estudiante, como la tutoría integral, la atención psicopedagógica, la orientación vocacional, el cuidado de la salud; y en algunos casos el seguimiento a la trayectoria escolar y el servicio médico. Estos son algunos ejemplos de la forma en que la implementación de la RIEMS impactó el quehacer del bachillerato universitario. Por supuesto que existen tareas pendientes y es necesario remarcarlas para, ya con ambas perspectivas, tener un punto de partida en la implementación de la Nueva escuela Mexicana.

Sería necio discrepar con la apreciación de la doctora Razo, en el sentido de que falta mayor trabajo para aterrizar el enfoque por competencias en las aulas mediante la vinculación de las actividades de aprendizaje con la vida cotidiana, el impulso a la formación docente considerando los contextos escolares y atender la perspectiva de los adolescentes. Esto pasa necesariamente por reforzar el dominio de las estrategias didácticas y de evaluación, la observación docente recíproca y la evaluación propositiva constante.

Otro aspecto pendiente es el trabajo colegiado, que si bien se da al interior de las academias, debe trascender al trabajo interacadémico, es decir, a uno en que los docentes -de diferentes academias- que



atienden a un estudiante, realicen una planeación conjunta y contextualizada en virtud de la cual dicho estudiante pueda abordar un problema, un proyecto o un caso con el auxilio de todas las asignaturas de un semestre y obtener al final resultados que le hagan: 1) concebir la unicidad del conocimiento, dividido en áreas únicamente para su mejor comprensión, 2) la utilidad del mismo en el abordaje de situaciones de la vida cotidiana y 3) su acumulabilidad para su formación integral como bachiller.

La viabilidad de esta propuesta se fundamenta en que el enfoque basado en competencias no es una política sexenal, sino una tendencia global, derivada de la formación y consolidación de espacios educativos comunes, tanto a nivel nacional como internacional. De hecho ya transitó por dos sexenios correspondientes a partidos diferentes y se mantiene en la nueva reforma, aun con los cambios nominales publicitados enfáticamente.

Una vez pasado el prolongado período de catarsis, propio de todo cambio profundo, superada la negación apriorística e iniciada la ruta de acción, resta atender los reclamos de las escuelas, en el sentido de dar un mayor seguimiento y apoyo a las planeaciones didácticas, mantener la dinámica de los programas de apoyo al estudiante y mejora institucional mediante el trabajo conjunto de las áreas de la administración central y las direcciones de las escuelas. Caminar hacia la evaluación diagnóstica, contextualizada y propositiva y, sobre todo, conjuntar esfuerzos para conseguir mayor apoyo

financiero para el nivel medio superior de la UAGro, en beneficio de trabajadores y estudiantes, con el argumento sólido que representan resultados positivos en nuestros indicadores académicos.

## Referencias:

- Consejo Para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior A. C. (2018). Manual para Evaluar Planteles que Solicitan Ingresar o Permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, versión 4.0. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/copeems-manual-para-evaluar-planteles-sf.pdf>.
- Gentile, P. y Bencini, R. (2000). "El Arte de Construir Competencias" Entrevista a Philippe Perrenoud. *Nova Escola*, Septiembre 2000, pp.19-31.
- Macías N., A. (2009). "La RIEMS, un fracaso anunciado". *Odiseo, revista electrónica de pedagogía*, 2009, 6, (12). Disponible en: <http://www.odiseo.com.mx/2009/6-12/pdf/macias-riems.pdf>
- Olivares A., E. (2009). "Movilizarse contra la RIEMS, piden en Filosofía" *La Jornada*, 28 de mayo. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2009/05/28/sociedad/042n3soc>.
- Razo, E. (2018). La Reforma Integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas". *Perfiles educativos*, XL (159). pp. 90-106.
- Secretaría de Educación Pública (2007). Reforma Integral de la Educación Media Superior. La creación de Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. Disponible en: [http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/RIEMS\\_Creacion\\_Sistema\\_Nacional\\_de\\_Bachillerato.pdf](http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/RIEMS_Creacion_Sistema_Nacional_de_Bachillerato.pdf).
- Székely P., M. (2009). Avances y transformaciones en la Educación Media Superior. Disponible en: <http://virtual.chapingo.mx/prope/lecturas/avances.pdf>.